



**CIA. DE TRANSPORTE URBANO
TRANSGUACAMAYO**

Resolución N° 99.1.1.1.2191
Av. Vía al Napo S/N a 200 m. de la gasolinera Luz María
Tena - Napo - Ecuador



Tena, 31 de marzo del 2014

Señor
CRISTIAN RAFAEL PICO LEGUIZAMO
Presente.-

De mi consideración,

La Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO TRANSGUACAMAYO S.A.** instalada el día 28 de marzo del 2014, mediante proceso electoral le designó a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de la Constitución de la Compañía; siendo sus funciones las contenidas en el artículo 35 del estatuto.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO TRANSGUACAMAYO S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Archidona Provincia de Napo el 30 de Agosto de 1999, ante Maura Benalcazar Notaria de dicho Catón. Fue aprobada mediante resolución No. 99.1.1.1.2191 de la Superintendencia de Compañías se halla inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Tena en el Tomo 7 mercantil con el N° 046, repertorio N° 1062 de fecha 13 de septiembre del año 1999.

Su período de funciones es de 2 años.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente,

Sr. Luís Lliguin
PRESIDENTE

Acepto y me posesiono del cargo en Tena, a los 31 días del mes de marzo del 2014.

CRISTIAN RAFAEL PICO LEGUIZAMO
C.C. 180349718-7

...Viene...

DILIGENCIA				
2014	15	01	01	D

En la ciudad de Tena, capital de la Provincia de Napo, República del Ecuador, hoy día jueves diez de abril del año dos mil catorce.- Ante mí, **DRA. LOURDES CRUZ FONSECA, NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN TENA**; comparecen libre y voluntariamente los señores **LUIS ADALBERTO LLIGUIN BARRENO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de treinta y seis años de edad, de ocupación chofer profesional y domiciliado en esta ciudad de Tena, provincia de Napo y por otra parte el señor **PICO LEGUIZAMO CRISTIAN RAFAEL** de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y uno años de edad, de ocupación empleado publico y domiciliado en esta ciudad de Tena, provincia de Napo; con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el documento, que antecede.- Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma previa las explicaciones de la gravedad del juramento, las penas del perjurio y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen:- **LAS FIRMAS Y RUBRICAS CONSTANTES EN EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, QUE ANTECEDE; SON LAS NUESTRAS Y SON LAS MISMAS QUE UTILIZAMOS EN TODOS NUESTROS ACTOS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS.**- Leída que les fue esta su declaración a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando para Constancia, en unidad de acto, conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe;

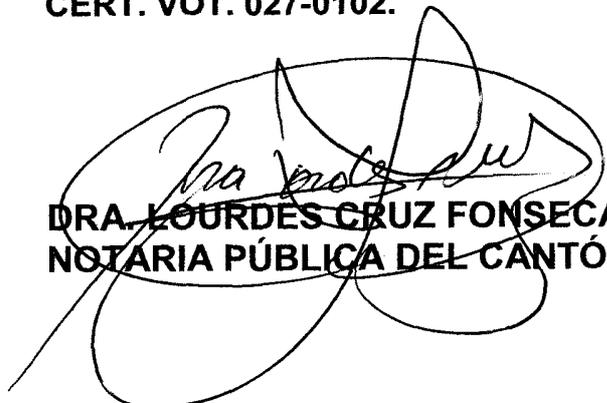


SR. LUIS ADALBERTO LLIGUIN BARRENO.
C. C.1803089612
CERT. VOT. 021-0200.

E.P


SR. PICO LEGUIZAMO CRISTIAN RAFAEL.
C. C. 1803497187
CERT. VOT. 027-0102.




DRA. LOURDES CRUZ FONSECA.
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN TENA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA

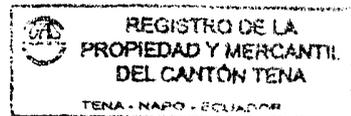
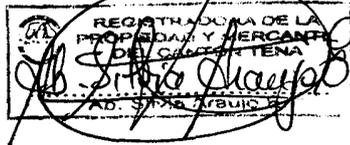
CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A. A FAVOR DEL
SEÑOR CRISTIAN RAFAEL PICO LEGUIZAMO, POR EL PERIODO DE
DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO
"9-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "040"
REPERTORIO NUMERO "0127" DEL AÑO 2014.



CERTIFICO:

TENA, A 21 DE ABRIL DE 2014.



Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Ab. Silvia Araujo